Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2002

№ n 1 0 1 3 Oficio No. 4020/CO-SAT – /02

Doctor:

EDUARDO JUNGUITO CAMACHO Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas Ministerio del Interior y de Justicia

Ministerio dei interior y de Justicio.

Asunto: Nota de Seguimiento de la Alerta Temprana No. 052 – Lloró - Chocó

Respetado Doctor:

El 29 de mayo del presente año, se emitió Alerta Temprana de segundo grado, relacionada con la amenaza de incursión violenta del ELN al municipio de Lloró-Chocó, luego del hostigamiento que ese grupo armado realizó a esa localidad, el pasado 14 de mayo de 2002. En la alerta se solicitaba que las autoridades competentes adoptaran las medidas necesarias para la mitigación y alejamiento del riesgo para la población.

Al parecer las medidas adoptadas por las instituciones concernidas no fueron suficientes para precaver, evitar o disminuir el riesgo de violaciones masivas, como quiera que el día 2 de agosto del presente año, hacia el medio día, miembros del ELN incursionaron en el municipio de Lloró, dejando como saldo trágico la muerte violenta del comandante de la Estación de Policía y dos intendentes heridos, hecho que generó inseguridad y riesgo de violaciones y atentados contra la comunidad y bienes civiles. Al momento de la incursión, no se encontraban en el casco urbano efectivos del Ejército Nacional, quienes lograron retomar el control del municipio posteriormente.

La presencia militar en la cabecera municipal por parte de destacamentos del Batallón de Infantería Manosalva Florez, incidió para que los actores armados redujeran sus amenazas y hostigamientos. Sin embargo, hace aproximadamente tres semanas la cabecera municipal se encuentra desprotegida ante la salida del Ejército Nacional, motivo por el cual existen rumores de una nueva incursión por parte de la guerrilla y así como de desplazamientos masivos y muertes selectivas en la zona rural.

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Por su ubicación geoestratégica, el municipio de Lloró se ha convertido en objeto de confrontación por parte de los actores armados. Dicho municipio se constituye en paso obligado para la capital Quibdo, alto Atrato, y los municipios de Carmen del Atrato y Bagado en la subregión del San Juan, limítrofes con la cordillera occidental y los Departamentos de Antioquia y Risaralda. Las intenciones que sustentan la confrontación armada, se concentran en la disputa y consolidación de corredores de abastecimientos de insumos y logística para la lucha armada. Estas rutas de movilidad y transito son de carácter fluvial.

Estos motivos han llevado a que la cabecera municipal y los diferentes caseríos localizados en las cuencas de los ríos, sean objeto de amenazas e intimidaciones por parte de la guerrilla y los grupos de autodefensas.

En consecuencia, se reitera lo señalado en la alerta, teniendo en cuenta que se mantiene la situación de riesgo y vulnerabilidad para esta población, lo cual exige que se monitoree permanentemente esta situación y se adopten los mecanismos de prevención, control y asistencia humanitaria, que faciliten el retorno permanente de la institucionalidad a esta región, en defensa de los derechos fundamentales de la población municipal.

Agradezco su atención y quedo a la espera de respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT